



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso 10
j1ato33@cendof.ramajudicial.gov.co

229

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., junio 17 de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que regresó del superior, quien confirmó el auto apelado y sin costas en esa instancia. Sirvase proveer.

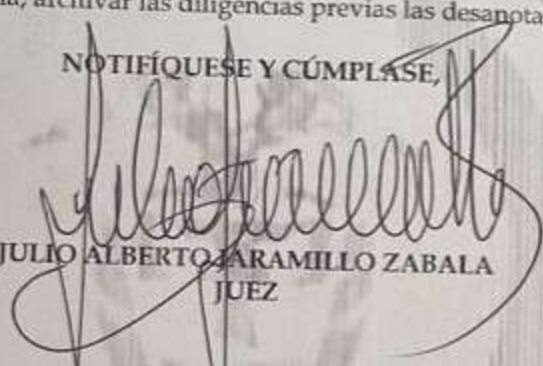
Bogotá D.C., - 8 JUL. 2022

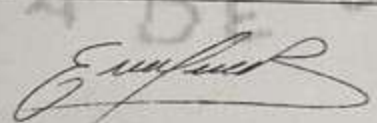
PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2017 00789 00			
DEMANDANTE	Jorge Augusto Bonilla Moreno	C.C. No.	7.302.001
DEMANDADA	Colpensiones y Porvenir S.A.		

VISTO el informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

En firme esta providencia, archivar las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 11 JUL. 2022
Por ESTADO No. 099 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO